

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario acreditado como inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 11 de marzo de 2025 en las instalaciones de **QUALITY, INSPECTION AND VERIFICATION, S.L.**, sitas en la calle , de Gijón.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización de funcionamiento (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Industria del Principado de Asturias, con fecha 23 de noviembre de 2021.

La Inspección fue recibida por , supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**INSTALACIÓN:** Disponen de tres gammágrafos , con números de serie , y , con fuentes de , y de ; y TBq en enero, noviembre y junio de 2024, cargados y revisados en enero, noviembre y junio de 2024, respectivamente. Diarios de operación: 3461-3, 3461-1 y 3461-2, respectivamente y 3461-4 correspondiente a la instalación.

Disponen de tres telemandos , y , revisados en mayo de 2023, en noviembre y junio de 2024, respectivamente. Tanto las zonas de la instalación como los equipos disponen de la correspondiente señalización.

Disponen de equipo de rayos X , de kV- mA, número de serie y de equipo de espectroscopía por fluorescencia , número de serie .

**EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:** Se dispone de cuatro radiímetros ( , , y en el búnker) calibrados en 2020 por su fabricante los tres primeros y el cuarto por en marzo de 2024 y verificados en julio de 2024; y cinco dosímetros de lectura directa: tres



(            ,            y            ), un            (            ) y un  
(            ).

Disponen de material de balizamiento y señalización y acotación de área, mangueras, puntales, colimadores, pinzas, contenedor y teja de plomo, placas, paneles naranja y cartas de porte.

**NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:** Los niveles de radiación medidos en el interior del almacenamiento con los tres equipos en su interior se encuentran dentro de los límites autorizados.

**PROTECCIÓN FÍSICA:** Se han presentado las hojas correspondientes al registro de fuentes de alta actividad y se mantienen operativas las medidas incluidas en la autorización.

**PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:** Se dispone de una licencia de supervisor y dos de operador. Uno de los operadores dispone de carnet ADR en vigor. Se han presentado los certificados de formación de personal. La última dosimetría correspondiente al mes de enero de 2025, realizada por            , correspondiente a dos usuarios no presenta valores significativos. La vigilancia médica se realiza a través de            y constan los certificados de 2024.

Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2024.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, se invita a un representante autorizado de **QUALITY, INSPECTION AND VERIFICATION, S.L.**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.



**TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN <sup>i</sup>**

---

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/07/IRA-3461/2025

---

Seleccione una de estas dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

En el apartado de “Equipamiento de radioprotección”, hay una errata en la numeración de un radiámetro . En lugar de , es .

---

**Documentación**

Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido: La ficha de verificación del equipo.

---

**Firmas**

Firma del titular o representante del titular:

---

<sup>i</sup> artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-AST/AIN/07/IRA-3461/2025** de fecha 11 de marzo de 2025, correspondiente a la inspección realizada en la retirada de residuos radiactivos en Oviedo, el titular ha realizado comentarios.

El Inspector que la suscribe manifiesta:

- Se aceptan los comentarios.
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta.